

COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
Nit.800.173.694-5

PREMIACIÓN FIDELIDAD

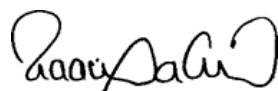
Con el objeto de incentivar a nuestros asociados que presentan buen comportamiento de pago en sus obligaciones se aprueba mediante acta 454 de fecha 28 y 29 de octubre de 2022 la siguiente premiación que tiene como objetivo **fidelizar a nuestros asociados activos y por ende seguir creando una buena cultura de pago**, para lo cual se da a conocer los siguientes criterios a tenerse en cuenta con corte a 30 de nov/2022, considerando el número de asociados en cada agencia, así:

CRITERIO	CANTIDAD DE BONOS/PREMIACION
Asociados adultos con ahorros promedio mensual mínimo de \$500.000 año 2022.	14 bonos de \$100.000 c/u
Asociados con aportes igual o superior a 10 millones, con buen comportamiento de pago, con antigüedad igual o superior a 5 años.	15 bonos de \$100.000 c/u
Tesoritos con buen comportamiento de pago en aportes igual o superior a 1 año de antigüedad	26 bonos de \$100.000 c/u
Asociados adultos con buen comportamiento de pago en aportes igual o superior a 1 año de antigüedad	11 bonos de \$100.000 c/u
Asociados adultos con buen comportamiento de pago en sus obligaciones	19 asociados beneficiados en pago de cuota crédito del 50% del SMMLV.
Asociados con antigüedad igual o superior a 20 años sin interrupción excepto el corresponsal solidario.	14 bonos de \$100.000 c/u
Asociados con monto superior a 50 millones de pesos en CDAT renovados por 2 años mínimo excepto el corresponsal solidario.	7 detalles
Asociados con aportes igual o superior a 20 millones, con buen Comportamiento de pago, con antigüedad igual o superior a 10 años continuos excepto el corresponsal solidario.	14 bonos de \$100.000 c/u
Asociados con ahorro programado con buen comportamiento de pago en los últimos seis (6) meses (sorteo general).	3 bonos de \$100.000 c/u
TOTAL	123

Nota 1: Si la cuota de crédito es inferior al valor del 50% del SMMLV el excedente de este resultado se abonará a la cuota siguiente o saldo de capital.

Nota 2: Los sorteos se realizarán en cada agencia excepto los sorteos generales los cuales se realizarán en Mocoa.

Cordialmente,



RAQUEL MALUA SAYALPUD
Gerente General COOTEP